



MODELO PPL_1	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 0410/PPL/051	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 04/10/2023	BOUC: 05/10/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Pie diabético	
DEPARTAMENTO: Enfermería	
FACULTAD: F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 31 de octubre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
RAUL JUAN MOLINES BARROSO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	5866-6973-6848P446F-364E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	02/11/2023 08:59:19
Observaciones	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	31/10/2023 10:30:40
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5866-6973-6848P446F-364E		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	5866-6973-6848P446F-364E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	02/11/2023 08:59:19
Observaciones	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	31/10/2023 10:30:40
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5866-6973-6848P446F-364E		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

